

Publicación de los acuerdos de la Comisión de Selección para la contratación temporal por parte de la Fundación Emalcsa de un/a trabajador/a social, por los que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

La Comisión de Selección del proceso convocado por la Fundación Emalcsa para la contratación temporal de un/a trabajador/a social, en su reunión de fecha 7 de agosto de 2020, en aplicación de las Bases de la Convocatoria, adoptó por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo que a continuación se relacionan como Anexo a este acuerdo y disponer su publicación en la página web de la Fundación www.fundacionemalcsa.es con los datos de los candidatos anonimizados.

No se valorará la candidatura de D^a Mónica Jul González al no seguir el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria y presentar su solicitud vía correo electrónico, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 4º de la Base 6ª.

Segundo. – Se establece un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar reclamación o poder subsanar el defecto que motive la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que detecten errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el dicho plazo.

Los candidatos deberán remitir la documentación requerida o las alegaciones que estimen procedentes por correo certificado a FUNDACIÓN EMALCSA, r/Manuel Murguía, s/n (Edificio Casa del agua), 15011 A Coruña, o presentarla en la dirección indicada, en Secretaría de Dirección, de lunes a viernes en horario de 10.00 a 13.00 horas, indicando en el sobre la referencia CONVOCATORIA TRABSOCIAL. En dicha Secretaría de Dirección se compulsarán de forma gratuita las copias de los documentos originales que se presenten.

Tercero. - Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso.

El plazo para que los candidatos presenten reclamación o subsanen el defecto que motive su exclusión de la lista provisional de candidatos admitidos en el proceso de selección finaliza el 20 de agosto de 2020.

A Coruña, a 7 de agosto de 2020

ANEXO AL ACTA DE LA REUNIÓN DE 7 AGOSTO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL

Lista provisional de candidatos admitidos		
Número de Registro	Nombre y Apellidos	DNI
05072020*	APT	***16853G
07072020	MPLR	***80952E

Lista provisional de candidatos excluidos			
Número de Registro	Nombre y Apellidos	DNI	Causa de exclusión
03072020	LCR	***09090N	No aportó curriculum en formato EUROPASS
04072020	OCG	***01979G	La copia aportada del título de trabajador social no está compulsada
			No aportó copia compulsada del DNI
			No aportó curriculum en formato EUROPASS
			Las copias de los contratos de trabajo aportados no están compulsadas
			Las copias de los títulos aportados no están compulsadas
06072020	AAC	***78446D	No aportó curriculum en formato EUROPASS
			Las copias de los títulos aportados no están compulsadas
08072020	IPF	***82633B	No aportó curriculum en formato EUROPASS
09072020*	MDPF	***63565P	No aportó curriculum en formato EUROPASS

* No aportó el título de Trabajador/a Social sino certificado de pago de los derechos de expedición. En el caso de ser seleccionados deberán aportar copia del título compulsada o certificado oficial.